



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE COLINAS

FUNDADA EN EL AÑO 1811

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.

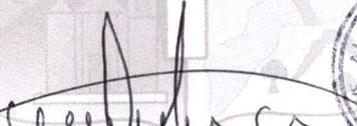
Tels. 2657-0029 • 2657-0170 • R.T.N 16069004506316

muni_sjcolinas@yahoo.com

CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal de San José de Colinas, Departamento de Santa Bárbara, HACE CONSTAR: que se emitió Ordenanza para a los dueños de propiedades en el área urbana y rural, para que retrocedan los cercos de acuerdo lo que establece la Ley.

Extendida en la ciudad de San José de Colinas, Departamento de Santa Bárbara, a los Ocho días del mes de Noviembre del año dos mil veintidós.


R.M. YENI MARCELA CASTELLANOS

SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE COLINAS

FUNDADA EN EL AÑO 1811

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.

Tels. 2657-0029 • 2657-0170 • R.T.N 16069004506316

muni_sjcolinas@yahoo.com

ORDENANZA

La Corporación Municipal de San José de Colinas, Depto. De Santa Bárbara, a los dueños de propiedades en el área urbana y rural, comunica lo siguiente: Tal y como se abordó en el cabildo abierto recién pasado, se han conformado varios frentes de trabajo para el mejoramiento de la red vial en las diferentes comunidades y tramos del municipio.

Se ha encontrado en las carreteras a intervenir, que los dueños de propiedades tienen sus cercos invadiendo la vía pública causando estrechez en la misma, lo que dificulta el trabajo que realiza la maquinaria.

En tal sentido, **SE ORDENA** a los dueños de propiedades para que procedan de inmediato a retroceder sus cercos de acuerdo a lo que estipula la Ley; caso contrario, la maquinaria ingresará a realizar su trabajo, lo que puede causar daños en su propiedad, que es lo que queremos evitar con la presente ordenanza.

San Jose de Colinas, S.B. 31 de Octubre el 2022.

Abog. LUIS RAMON PERDOMO PERDOMO

ALCALDE MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE COLINAS

FUNDADA EN EL AÑO 1811

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.

Tels. 2657-0029 • 2657-0170 • R.T.N 16069004506316

muni_sjcolinas@yahoo.com

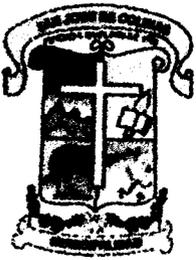
CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de San José de Colinas, Departamento de Santa Bárbara, **CERTIFICA**: Que durante el mes de Octubre del 2022, se emitió Circular para cabildo abierto el día 23 de octubre 2022.

Extendida en la ciudad de San José de Colinas, Departamento de Santa Bárbara, a los ocho días del mes de Noviembre del año dos mil veintidós.


P.M. YENI MARCELA CASTELLANOS
SECRETARIA MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE COLINAS

FUNDADA EN EL AÑO 1811

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.

Tels. 2657-0029 • 2657-0170 • R.T.N 16069004506316

Muni_sjcolinas@yahoo.com

CONVOCATORIA A CABILDO ABIERTO

A TODOS LOS PATRONATOS, JUNTAS DE AGUA, COMITES DE SALUD, CONSEJO DE DIRECTORES, DIRIGENTES, ESTRUCTURAS COMUNITARIAS, COMITÉS EJECUTORES Y POBLACION EN GENERAL.

Estimados compañeros.(as):

La Corporación Municipal de San José de Colinas, en coordinación con el compañero Abog. Amable de Jesús Hernández, por medio de la presente se permite invitarle a que nos acompañe en el Cabildo Abierto que se ha programado para el día Domingo 23 de Octubre del 2022, a partir de las 11:00 a.m. en el Paseo del Arte, en el cual se desarrollará la siguiente agenda:

1. Firma de contrato y Orden de Inicio del Proyecto de Agua del Casco Urbano.
2. Firma y presentación de las ordenes de inicio de las empresas que realizarán trabajos en toda la red vial no pavimentada del municipio.
3. Informes de la gestión de proyectos.
4. Otros

Contaremos con la presencia del Ministro del FHIS Ing. Octavio Pineda y otras personalidades del Gobierno central.

Rogamos hacer el mayor esfuerzo por asistir. Como siempre deben coordinar el transporte desde cada una de sus comunidades. *Agradeciéndoles por todo el respaldo brindado a nuestra gestión.*

Con muestras de consideración y estima,



LUIS RAMÓN PERDOMO PERDOMO
ALCALDE MUNICIPAL